

TEMUCO, 15 JUN. 2015

VISTOS

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N°18.096, que transfiere a la gestión municipal los Cementerios ubicados en sus respectivos territorios.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°4.821 del 11-12-2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del servicio de Cementerio para el año 2015.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°4.818 del 11-12-2014, que aprueba el presupuesto Municipal de ingresos y gastos para el año 2015
- 4.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.- El déficit presupuestario del servicio Cementerio para cubrir compromisos contraídos

DECRETO

1. Efectúese una transferencia de fondos de \$35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos), correspondiente al segundo semestre del programa de caja del presupuesto año 2015, desde el presupuesto Municipal al servicio de Cementerio, destinados a financiar el déficit de Cementerio.
- 2.- El gasto que origine la aplicación del presente decreto, impútese al ítem 2152403101003 a "Cementerio servicios incorporados a su gestión" del presupuesto de gastos de este Municipio para 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/NBH/mcs

Distribución :

- Cementerio
- Tesorería
- Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2403101003
PRESUPUESTO VIGENTE	20.000.000
MONTO COMPROMETIDO	85.000.000
MONTO COMP.PTE. DCTO.	35.000.000
TOTAL COMPROMETIDO	20.000.000
SALDO DISPONIBLE	0
REF. N	4272 11.06.2014



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° _____

SOLICITUD TRANSFERENCIA DE FONDOS A SIG. PRESUPUESTO AÑO 2015

De acuerdo a sesión del Concejo Municipal, del 09 de Diciembre de 2014, y Decreto Alcaldicio N°4.818 del 11 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto año 2015 y Transferencias a Servicios Incorporados, señala que "la autorización está referida a un marco presupuestario, máximo anual, con entregas parciales, previos evaluación de la administración, de requerimientos, de los distintos servicios incorporados a la gestión":

SOLICITUD S.I.G - CEMENTERIO

Valor 2° Semestre Presupuesto 2015	\$ 35.000.000
Valor Transferido:	(-) \$
Valor Autorizado a Transferir	(-) \$
Saldo por Transferir	\$

V°B° ADMINISTRACION

Temuco, 2015

RSR/NBH/mcs